

19 de agosto de 2024.

Anexo reglamento técnico 4T

Por decisiones de la comisión técnica, se modifica el siguiente art.:

ART. 30: TRANSMISIÓN:

Para el mecanismo de transmisión del movimiento, se permitirá utilizar una rueda dentada conductora (piñón en el motor) de un máximo de ~~18~~ 17 dientes (diámetro original), y una rueda dentada conducida (corona en el eje) de un mínimo de 22 dientes (diámetro original). La cadena eslabonada deberá ser únicamente la denominada 428.